

Proyecto de Resolución sobre Contaminación Marina por Plásticos

Presentado por la República Checa a nombre de los Estados Miembros de la UE partes a la Convención Internacional para la Regulación de la Caza de Ballenas (ICRW)¹, los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República de Corea, la República de Panamá y la República de India

CONFIRMANDO que el impacto de la contaminación marina por plásticos es una inquietud prioritaria para la Comisión Ballenera Internacional (CBI);

RECONOCIENDO que la contaminación por plásticos abarca cinco de las ocho áreas de preocupación ambiental identificadas por el Comité Científico de la CBI y avaladas por la Comisión en la Resolución 1997-7 de la CBI;

RECORDANDO los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptados en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y especialmente el Objetivo 14 de Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos, lo cual incluye la siguiente meta 14.1: Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes;

RECORDANDO la Resolución 2018-3 sobre Enmallamiento de Cetáceos en Artes de Pesca Fantasma;

RECONOCIENDO la naturaleza transzonal de la contaminación marina por plásticos y la importancia de la cooperación regional e internacional por parte de los Gobiernos Contratantes de la CBI y otras organizaciones internacionales, órganos e instrumentos, incluyendo, entre otras, ~~la Asamblea~~ el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente de la ONU (UNEP/ **PNUMA**), la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB), la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS), la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Consejo Ártico y la Organización Marítima Internacional (OMI);

DESTACANDO la alarmante escala del incremento actual y proyectado de la contaminación por plástico y el impacto adverso de la contaminación marina por plástico sobre los cetáceos, el cual es más sustancial que lo anteriormente creído;

RECONOCIENDO el papel mundial único de la CBI y su mandato de comprender y atender los impactos de la contaminación por plástico sobre los cetáceos, lo cual tiene serias implicaciones de conservación y bienestar.

POR TANTO LA COMISIÓN:

¹ Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Lituania, Luxemburgo, los Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumanía, República Eslovaca, Eslovenia, España y Suecia

APLAUDE la adopción por parte de la Asamblea para el Medio Ambiente de la ONU de la Resolución UNEP/EA.5/Res.14 **que solicitaba al Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente acordar convocar un Comité Intergubernamental de Negociación (CIN) para desarrollar un instrumento internacional legalmente vinculante sobre la contaminación por plástico, incluyendo el medio ambiente marino;**

INSTRUYE a la Secretaría explorar opciones para que la CBI participe como interesado dentro del proceso CIN, **según proceda;**

AVALA el resultado del taller sobre detritos marinos de diciembre de 2019, los informes pertinentes del Comité Científico y el plan de trabajo sobre detritos marinos del Comité de Conservación (por discutirse en la CBI68);

INSTRUYE a la Secretaría de la CBI explorar formas de incrementar la colaboración y la cooperación con organizaciones ~~regionales e~~ internacionales **y órganos pertinentes**, ~~incluyendo el Consejo Ártico, la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Marítima Internacional (OMI), la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB) y la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS) para compartir información~~ **que contribuya al evitar traslape y desarrollo de medidas efectivas y aplicar mejores prácticas para prevenir o y mitigar los impactos de la contaminación por plásticos sobre los cetáceos , evitando la duplicación innecesaria de trabajo y regulación y en adición de la acción instaba bajo la Resolución 2018-3;**

~~SOLICITA al Comité Científico considerar su contribución a la evaluación de los impactos de la contaminación marina por plásticos sobre los cetáceos, incluyendo por medio de la recolección y colación de datos apropiados de todo el mundo;~~

~~SOLICITA al Comité Científico considerar una evaluación de riesgo mundial identificando “puntos calientes” potencialmente por medio de la modelación de mayores niveles de exposición a la ingesta de plásticos y enmallamiento en ellos. Esto podría incorporar las características biológicas de los cetáceos y los modelos de dispersión de los plásticos.~~

SOLICITA al Comité Científico desarrollar un enfoque a ser considerado por la CBI que evaluaría el conocimiento actual sobre el impacto de la contaminación marina por plásticos sobre los cetáceos y brindaría una evaluación de riesgo mundial que identifique “puntos calientes” de exposición de los cetáceos a los detritos marinos;

~~SOLICITA INSTA~~ al Comité de Conservación, al Comité Científico y al Grupo de Trabajo sobre Métodos de Matanza de Ballenas y Asuntos de Bienestar considerar **participar, según proceda, en la facilitación de proyectos piloto de otras organizaciones o entidades sobre el mercado de aparejos usados en actividades pesqueras que llevan al** ~~en áreas de puntos calientes de enmallamiento de cetáceos;~~

RECOMIENDA a los Gobiernos Contratantes incluir información pertinente, **tal como estado, reducción, y esfuerzos de reducción, reciclaje y reutilización**, sobre contaminación marina por plásticos e ingesta de plásticos por animales varados en sus reportes voluntarios de conservación y sus reportes nacionales de Avances Científicos;

RECOMIENDA a la Secretaría de la CBI añadir el mapeo de detritos marinos a su participación en el proceso de las Áreas Importantes de Mamíferos Marinos (AIMM);

SOLICITA a la Secretaría desarrollar una estrategia para que la CBI **para reducir el uso de** elimine

los plásticos de un solo uso **en lo posible** en todas las reuniones y en las operaciones cotidianas de la Secretaría;

SOLICITA a la Secretaría informar a la CBI69 sobre los avances logrados en la instrumentación de esta Resolución, **incluyendo una evaluación sobre el pronóstico financiero de esta resolución para el siguiente bienio.**